

Manifiesto por los derechos de la ciudadanía en el exterior

29 de julio de 2026

Recientemente VOX ha iniciado una **campaña de ataque sistemático a los derechos de la ciudadanía española residente en el exterior**, tanto emigrantes como descendientes, basada en bulos y conspiraciones sin fundamento. A esta campaña de intoxicación se ha unido recientemente el PP, siempre a rebufo de la extrema derecha.

Desde Izquierda Unida Exterior expresamos nuestro rotundo rechazo a esta campaña infame, y **llamamos a la movilización colectiva en defensa de nuestros derechos**.

Desde Izquierda Unida Exterior manifestamos lo siguiente:

- El derecho al sufragio es un derecho fundamental de toda la ciudadanía, también para la ciudadanía española en el exterior. Defendemos **el derecho a voto tanto presencial como por correo** amparados en la legislación. Para cientos de miles de ciudadanos en el exterior, el voto por correo es su única opción de participación sin tener que recorrer cientos o miles de kilómetros.

El voto por correo en el exterior es un proceso transparente, exento de incidentes de relevancia en los últimos procesos electorales. Los sobres postales se reciben en el consulado y sólo se abren al final, comprobándose la documentación del votante en presencia de los representantes de los partidos políticos que hayan decidido asistir. Esto lo podemos corroborar los muchos militantes de IU Exterior que hemos participado en decenas de procesos en diferentes consulados del mundo.

Debemos recordar que **VOX ya cuestionó anteriormente el voto por correo también en el territorio español**, siguiendo las estrategias trumpistas. Aludir a cualquier peculiaridad del voto en el exterior no es más que una excusa retórica.

- Defendemos la **legalidad de las nacionalizaciones amparadas por la llamada Ley de Nietos**, que en realidad es la disposición adicional octava de la Ley de Memoria Democrática de 2022. Se trata de un elemento de justicia histórica para aquellas personas que perdieron la nacionalidad por su condición de exiliadas; pero no únicamente por ello, como se ha especulado, sino **también por la discriminación hacia las mujeres**, que debido a la legalidad entonces vigente, no pudieron transmitir la nacionalidad a sus descendientes hasta el Código Civil de 1982.

La Instrucción de 25 de octubre de 2022, que desarrolla la disposición, y sobre la que se ha construido una polémica artificial, está dedicada a proporcionar una interpretación homogénea de la misma en concordancia con el espíritu de la ley en su conjunto.

- Al margen de las opiniones políticas sobre la ley, **las acusaciones de fraude electoral o fábrica de votantes son pura conspiración** que no se sustenta en ninguna evidencia o indicio. Algunos datos:

- Ni la disposición ni la instrucción que la desarrolla recibieron crítica alguna por parte de la derecha desde 2022 hasta ahora. Es más, el acceso a la nacionalidad para descendientes ha sido una de las promesas electorales recurrentes del PP.
- Se han registrado aproximadamente 2,5 millones de solicitudes de nacionalidad durante los tres años de vigencia de la disposición. Sin embargo, en casi cuatro años de tramitaciones sólo se han aprobado en torno a medio millón, y **tan sólo unas 300.000 personas han adquirido a fecha de hoy pleno derecho a voto.**
- El porcentaje de voto en el exterior ronda el 10%. Si este porcentaje se mantiene, esto nos da una estimación de 30.000, o a lo sumo unos 50.000, nuevos votantes por la Ley de Nietos para las próximas elecciones generales.
- **Es falso que la ley permita decidir libremente el municipio de inscripción en España**, ni por la persona solicitante ni por la Oficina Consular. El municipio debe estar justificado documentalmente por última residencia, arraigo, u otra motivación debidamente documentada por el solicitante.

Únicamente a falta de esta documentación puede la Oficina Consular asignar de oficio el municipio, pero de manera igualmente justificada según los datos disponibles. **La Junta Electoral Central ha reconocido este punto**, sólo solicita un informe detallado y la elaboración de una instrucción para homogeneizar criterios.

- Es evidente, para cualquiera con un mínimo de sentido común, que es materialmente imposible tomar control de forma significativa, por parte de nadie, sobre el voto o la inscripción de 30.000 personas repartidas en 180 consulados en todo el mundo que siguen el procedimiento legal de nacionalización. De la misma forma, **es materialmente imposible, no ya manipular, sino siquiera hacer ingeniería electoral con 30.000 votos repartidos por las 52 circunscripciones.**
- El derecho al voto de la ciudadanía en el exterior es sagrado, pero dada la baja participación en los últimos comicios su influencia en los resultados finales suele ser nula. **De los miles de diputados electos en elecciones generales, sólo cuatro se han visto modificados por el voto exterior.** El último fue en 2023 a favor del PP.

Hablar de fraude electoral sin ninguna evidencia, sino más bien contra toda evidencia, es de una gravedad e irresponsabilidad extremas, a las que por desgracia la derecha nos tiene acostumbrados. La intención de esto no puede ser sino contaminar el debate público con bulos y conspiraciones, socavar la democracia, deslegitimar al adversario político, y de paso eliminar derechos de la ciudadanía.

- **Rechazamos los ataques lanzados desde pseudo-medios contra el Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior y sus representantes**, y nos sumamos a su defensa de los derechos de la diáspora. En contra de muchos bulos vertidos, se trata del órgano de representación legítima y democrática de la ciudadanía en el exterior, y

merece el respeto que determinados pseudo-medios no quieren otorgar a las instituciones democráticas cuando no representan sus intereses o afinidades.

- Para profundizar en los derechos de la diáspora, reclamamos **un aumento del presupuesto para el Servicio Exterior, con una mejora de la dotación de servicios públicos y consulares**, subidas de salarios del Personal Laboral en el Exterior congelados durante años, y un aumento de las plantillas, estancadas en contraste con una diáspora que se ha multiplicado en los últimos años. **Esto, y no ser utilizada de forma burda en teorías conspirativas, es lo que la ciudadanía en el exterior necesita y reclama.** Desde IU Exterior hacemos un llamamiento al gobierno para que aborde con celeridad estas demandas.

Hace cuatro años la ciudadanía en el exterior nos movilizamos y conseguimos derogar el infame Voto Rogado, reconquistando nuestro pleno derecho al voto. **Ante estos nuevos ataques de la extrema derecha, desde IU Exterior llamamos de nuevo a la movilización**, junto con la sociedad civil, asociaciones de migrantes y descendientes, organizaciones sociales, sindicales y políticas, Consejos de Residentes, así como trabajadores y trabajadoras del Servicio Exterior.

En próximas fechas contactaremos con las diversas organizaciones de la ciudadanía en el exterior que quieran implicarse, para **convocar conjuntamente movilizaciones de la ciudadanía en el exterior en las primeras semanas de octubre.**

Estaremos atentas a los próximos acontecimientos en este terreno, y actuaremos en consecuencia. **¡No permitiremos que nos roben nuestros derechos!**



Síguenos en:

 iuexterior.org

 exterior@izquierdaunida.org

 linktr.ee/iuexterior

 t.me/IUExterior

 [@iuexterior.bsky.social](https://iuexterior.bsky.social)

 [@iuexterior](https://www.instagram.com/iuexterior)

 [@iuexterior5110](https://www.youtube.com/@iuexterior5110)

 [@IUExterior](https://twitter.com/IUExterior)

 iuexterior.org/feed